

# EL DIARITO

PERIODICO GENERAL.

REDACTOR Y EDITOR

GERARDO PACHECO C.

AÑO IV

San José de Costa Rica, 28 de Abril de 1894.

Núm. 115

Suscripción por mes ..... 1-00  
Número suelto ..... 0-10

El que reciba este Diario y no lo devuelva lo consideramos como suscriptor.

## «EL DIARITO»

### TALON DE ORO. VI.

*Concluye.*

El problema del establecimiento del patrón de oro en Costa Rica es, pues, de fácil y sencilla solución. Dos sacrificios impone: el uno a los accionistas del Banco, que, con el oro como moneda nacional, no pondrían ya obtener las pingües ganancias de que hoy disfrutaban en virtud de un odioso privilegio, y el otro á la nación entera que exige la compra de \$ 2.500,000 fuertes. Mas esta suma no vale nada relativamente en comparación de los inmensos beneficios que ha de reportar al país el cambio de nuestro pésimo sistema monetario, causa de la crisis en que estamos. Con la nueva moneda, los que verdaderamente ganaremos somos los pobres, los que no especulamos con el agio, ni somos exportadores ni accionistas del banco de los privilegios.— Desde el día en que quede planteado el talón de oro, dejaremos de pagar el impuesto más gravoso que pesa sobre nosotros, el impuesto del cambio, de más de 100% sobre todos los consumos y sobre todos los artículos que nos vienen del extranjero. El ahorro ó economía que significa para los desheredados de la fortuna la conversión de nuestro medio circulante, es inmenso y sobrepasa toda ponderación.

Y si no veamos á cuánto asciende el im-

puesto del cambio que el pueblo de Costa Rica ha pagado en los últimos diez años.

Calculando nuestra importación en \$ 4.000,000, cada año por término medio, en diez años formaría un total de \$ 40.000,000.

Y apreciando también, por termino medio, en 60% el cambio, tendríamos que en sólo las importaciones de diez años hemos pagado un tributo á los grandes negociantes de letras de \$ 24.000,000.

¡Veinticuatro millones de pesos! Esto es espantoso! Tal tributo es, pues, más gravoso aún que el de los derechos de aduana, que el de los monopolios del aguardiente y tabaco y que todos los impuestos municipales. Tributo es ese con que se enriquecen unos pocos con menoscabo de las rentas nacionales y del trabajo del pueblo.

¿Y no habrá remedio á semejante calamidad! ¿Dónde están nuestros hombres de talento, nuestros estadistas que enmudecen en los momentos supremos! ¿Esperarán sin duda que el mal se remedie por sí mismo, por la fuerza de los acontecimientos ó de las circunstancias!

\* \* \*

Para concluir debemos manifestar que ningún patrón monetario que se establezca, ya sea el de oro ó el de plata, puede satisfacer plenamente las aspiraciones de la humanidad, puesto que toda materia que en el mundo se produce está y tiene que estar necesariamente sujeta á las continuas fluctuaciones de baja ó alza en su precio, según se dé en mayor ó menor cantidad, ó según la facilidad ó dificultad que requiera su explotación, y la oferta y demanda que tenga. Ninguna materia puede, por tanto, tener un valor completamente *fijo y estable*; pero es indudable que entre todas es el oro la que menos está expuesta á variaciones en su precio, porque no hay esperanza ni indicación alguna hasta hoy de abundancia ni de carencia en el abastecimiento de ese precioso metal.

Pero el talón de solo oro, con exclusión

de otro metal, no comprende, como tampoco el de plata sola, porque el oro no puede apreciarse con el oro, ni la plata con la plata. Mas, el doble patrón no evita tampoco esos inconvenientes, puesto que la baja de la plata eleva el valor del oro y la baja del oro sube el valor de la plata.

Sin duda para contrarrestar estos defectos, que há tiempo se previeron, algunas naciones, como Inglaterra y Francia, idearon la creación de un signo de valor que sirviera de tipo fijo para regularizar el curso de la moneda y mantener la relación legal entre el oro y la plata, haciendo práctico el valor que la ley les señala. De allí el billete del Banco de Inglaterra y el billete del Banco de Francia, más apreciados en el mundo entero que el mismo oro, en razón de la gran garantía que prestan.

Además de estas consideraciones, es incuestionable que aquí, como en todas partes es de urgente necesidad un buen billete de banco, verdadero papel moneda, contra el cual no haya el menor recelo ni desconfianza aún del público más exigente; que esté garantizado con un fuerte capital y sea cambiabile por oro á su presentación; papel que pueda salir más allá de las fronteras y que á donde llegue sea aceptado sin pérdida ni descuento; papel que por su propia bondad no haga emigrar el oro, y que se pueda exportar con preferencia á la mejor moneda.

Eso es lo que necesita el país, y sin duda lo podemos obtener, como lo obtuvo Venezuela, talvez en peores condiciones económicas que nosotros.

Para esto es preciso,—una vez establecida la reforma de nuestro actual sistema monetario—la fundación de un Banco verdaderamente calcado según el modelo del Banco de Inglaterra, del Banco de Francia, del Banco de Venezuela. No un banco nacional ú oficial, como algunos opinan y en el que creen ver una economía para la Nación. ¡Dios nos libre de semejante calamidad! Basta ver los desastrosos resultados que tales instituciones han dado en Inglaterra, Francia, Estados Unidos, Bélgica, Austria y en todas las naciones de América donde se han establecido.—Ahí están el Paraguay y Colombia, que no pueden respirar, agobiados bajo la pesadumbre del papel nacional. El Perú aun se re-

siente de sus pecados económicos. Italia, Grecia y España, países de "finanzas averiadas," ¿á qué deben su malestar?

Y probado está también, por otra parte, que el papel oficial sólo ha servido de pretexto para despilfarros y latrocinios de Gobiernos criminales. La historia habla muy alto.

Por eso, en nuestros estudios sobre la materia, hemos llegado á convencernos de que, como complemento del patrón de oro, necesitamos de un Banco, que reúna las siguientes condiciones:

- 1.ª Que sea de emisión *única y exclusiva*, de descuento, giro y depósito.
- 2.ª Que esta emisión no exceda más que en un 10% á la suma del capital en caja.
- 3.ª Que estén inspeccionados constantemente la caja y libros de emisión por un Comité nombrado por el Gobierno y el Comercio.
- 4.ª Que tenga por capital efectivo únicamente oro acuñado.
- 5.ª Que sus billetes sean convertibles en oro á su presentación al Banco.
- 6.ª Que sean exportables y aceptados en las mejores Bolsas.
- 7.ª Que tenga á su cargo la administración de las rentas nacionales, municipales y de beneficencia, por lo que devengue una comisión de  $\frac{1}{4}$  ó 125% sobre las entradas.
- 8.ª Que le abra, si fuere necesario, un crédito al Gobierno hasta por \$ 400,000, con un interés de un 6% al año á lo sumo.
- 9.ª Que tenga obligación de prestar dinero á *largos plazos* con un interés que no exceda de un 10% anual.
- 10.ª Que esté obligado á facilitar letras á *tipos fijos* sobre los principales centros comerciales.
- 11.ª Que sostenga por medio de su billete la relación del valor legal entre las piezas de oro y las de plata.
- 12.ª Que tenga sucursales en las capitales de provincia que ofrezcan las mismas facilidades que el Banco central.

NOTA.—Los artículos I, II, III, IV y V fueron publicados en los Nos. 1051, 1052, 1061, 1081, 1083 y 1084 del *Diario de Comercio* y n.º 2 de *El Hijo del Pueblo*.

ANTONIC ROJAS AYALA.

DON MARCELO BRENES

*Empeñado en ser Magistrado,*

NO PUEDE SERLO:

- 1.—Porque carece de.....
- 2.—Porque no tiene.....
- 3.—Porque desconoce.....
- 4.—Porque es ceremonioso.
- 5.—Porque es accesible á....
- 6.—Porque no puede.
- 7.—Porque es imposible.
- 8.—Porque es inverosímil.
- 9.—Porque conjuga y....
- 10.—Porque *deletrea*.

*Uno que lo sabe todo.*

TIROS AL AIRE.

El director de este diario hace constar: que no entra en discusiones estúpidas, hijas de una cabeza calenturienta, capaz sólo de la diatriba ó de chistes ó cuentos que se relacionan con la vida privada de algunos de sus colaboradores. Esto es cantar la *palinodia* y mucho cuidado en adelante de sacar á los cuatro vientos nombres que no vienen al caso. Si de persona á persona vamos, está bien, estamos en la brecha dispuestos á sostener una discusión en el terreno de la decencia.

Y Ud. señor de la gacetilla comunicada, desde ahora le ofrecemos las columnas del Diarito para ventilar ese asunto que tanto le ha preocupado. Nosotros no queremos descender al terreno de las personalidades. El magisterio de la prensa es más digno y por lo mismo merece respeto. Pero si Ud. lo quiere así, con su pan se lo coma.

Por nuestra parte rehusamos, como ya dijimos antes, cualquier discusión, pero ya que el enfermo pide el remedio, se lo aplicaremos.

CUMPLEAÑOS

Hoy es el de nuestro buen amigo don Federico G. Salazar. Sus numerosos amigos y relacionados se preparan para hacerle presente al distinguido educacionista, sus simpatías y desearle que el año venidero sea tan próspero y feliz como el que seguramente pasará hoy.

Nosotros, por nuestra parte, enviamos al Sr. Salazar nuestras felicitaciones sinceras.

COMPANIA DE ACROBATAS

Llego hace poco á Cartago una, que ha trabajado con buen éxito en Venezuela. Según nos afirman es buena y pronto estará en esta capital. Caballitos, monos inteligentes, perros sabios, cabritas, etc. etc. trae esta Compañía.

POR cable sabemos que el cólera está desarrollándose en Lisboa. El 23 hubo 104 casos nuevos en la ciudad. Se han puesto cordones sanitarios en la frontera.

En Montevideo se va á establecer un Banco Agrícola. Hay un capital de cuatro millones de pesos. Se trata de reducir los derechos de aduana y de obtener la libre introducción de lanas del Uruguay.

Buenos Aires 24.—Hipólito decapitó todos los prisioneros que fueron tomados en Río Grande.

DON JOSÉ MARÍA CHAVES. Hemos sabido que este apreciable amigo nuestro ha perecido ahogado. Sentimos la desgracia, y enviamos á su familia nuestro más sentido pésame.

CARRO FUNEBRE

El infrascrito acaba de construir uno al alcance de todas las familias, como se puede ver por los precios que van á continuación.

En la ciudad, un viage al Panteón	\$ 15.00
Á Cartago ó á Alajuela	" 75.00
" Sto. Domingo, Heredia ó Tres Rios	" 40.00
" Pueblos de alrededor, precio convencional	

San José, Abril 21 de 1894.

JACINTO ROIG.

*Cochera frente al Teatro en construcción*

—BOTICA Y PERFUMERIA—  
**LA VICTORIA**

DE LOS

*DOCTORES PINTO Y ZUNIGA.*

—:0:—

Esta Botica situada al S. del Mercado y contigua á la Violeta, acaba de abrirse al público. Sus propietarios tienen el gusto de ponerla al servicio de sus clientes en particular, y del público en general. Cuenta esta con todos los elementos necesarios para un despacho esmerado y satisfactorio á todos. Recetas cuidadosamente preparadas. Consultas en inglés y francés. Toda clase de medicinas de patente; alemanas, francesas, americanas. Un buen surtido de artículos para el tacador. Siropes y aguas gaseosas. Vinos medicinales. Todo pedido despachado con prontitud y á precios reducidos. Habrá servicio nocturno para los clientes y personas cono- cidas

**CABALLERIZA Y CARRUAJES**

—DE—

*MELICO GUTIERREZ*

Está situada esta empresa en la 6<sup>a</sup> Avenida E., esquina o- puesta á la casa de doña Ramona Soto v. de González. Tiene 2

*Lujosos Carros Fúnebres*

que son los mejores que han llegado al país. Uno de ellos tiene adornos blancos para entierros de niños. Para paseo y matrimo- nios, son sin disputa, sus coches los más elegantes.

**CASA DE AGENCIAS  
Y  
COMISIONES**

Con este nombre y en la 6<sup>a</sup> Avenida, n.º 38, Oeste; frente al Hotel de Europa, hemos abierto una casa que se ocupará de to- dos los ramos de Correduría y Comisiones.

Dedicará atención especial á martillos, remates, compra y venta de muebles, fincas y toda clase de mercaderías.

Se hace cargo de cobro de cuentas, arreglo de libros de co- mercio, facturas, contratos, memoriales, documentos, liquidaciones etc. etc.

Ofrece á los señores Abogados y litigantes hacer toda clase de trabajos de escritura con la mayor corrección y economía. Igual- mente se ocupará de registros en el Archivo Nacional, de la Pro- piedad y el Civil, siempre que los interesados, si son de otras Pro- vincias, anticipen los fondos, ó comisionen una persona en esta ca- pital para el pago de estos trabajos.

Horas de despacho todo el día desde las 7 a. m.

FEDERICO G. SALAZAR. JULIAN M. CONEJO.

PATRO. SALAZAR S.

**AGENCIA**

DE

*Funerales y Circulación,*

4<sup>a</sup> Avenida O., número 254 antes en la de la Fábrica, frente al Lic. don Alberto Bre- nes C.

Pronto servicio á cualquier hora de día y de la noche.

DOMINGO MORA.

**EL ESCUDO**

DE

**ARMAS.**

*GRAN BARATILLO*

DE ROPA HECHA

Vestidos á la medida de \$ 20 á \$ 30.

AL PUBLICO

Avisamos que en nuestra pastelería, tenemos los mejores tostes del país. Especialidad en Queques y otras pastas finas. Cualquiera pedido que se nos haga para fiestas bailes etc., será at- tendido con prontitud. Acordarse de la Pastele- ría de París."

SALAS Y SALAZAR